

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Samaná-Caldas, abril catorce (14) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	2023-00051-00
Proceso	Deslinde y Amojonamiento
Demandante	José Asdrúbal García
Demandado	Eliecer Ruiz Osorio y Orfilia Muñoz
Sustanciación	192

Previo a referirse a la contestación de la demanda aportada y poner en traslado las respectivas excepciones de mérito, se correrá traslado del recurso de reposición interpuesto contra el auto No. 167 del 02 de marzo hogaño, conforme a lo dispuesto en el 110 y 319 C.G.P

NOTIFÍQUESE
(Firma electrónica)
ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ



Firmado Por:
Alejandro Saldarriaga Botero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Samana - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2c1836bbdcadd69550cc357c0aa9f5838719a530cd43e519da20d337f8ed3152

Documento generado en 14/04/2023 04:53:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>